

DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Abog. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ, REGISTRADOR. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomó: 247-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 14 correspondiente al año 2023**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **445-32131. ESTE FOLIO PERTENECE A: DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 445-32131. CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO. Yo, YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS**, colombiano, mayor de edad, comerciante, domiciliado en San Cristóbal estado Táchira, titular de las cédula de identidad número E-84.549.394 y civilmente hábil, en mi carácter de PRESIDENTE de la Junta Directiva de la Sociedad Mercantil **DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A.**, domiciliada en la Calle 5 Esquina Carrera 6, número 5-09 Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, legalmente constituida y registrada ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira el 04 de Noviembre de 2015, inserta bajo el Nro. 44, Tomo 71-A RM 445 EXPEDIENTE Nro. 445-32131, con el debido respeto y acatamiento ocurre ante Usted para presentar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Octubre de 2023 y ruego a usted, que una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de Ley, se sirva ordenar su inscripción, fijación e inserción y me expida una (01) copia certificada de la misma y del auto que la provea a los fines de su inmediata publicación. San Cristóbal, a la fecha de su presentación. (Fdo.) YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS, C.I. Nro. E-84.549.394. PRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA. RM N° 445 213° Y 164°. Martes 28 de Noviembre de 2023. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado (a) NELIDA GARCIA. IPSA N° 35379, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO: 247-A. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS. 4135.82. Según Planilla RM N° 44500445358. La identificación se efectuó así: YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS C.I. E-84549394. Abogado Revisor: ANGEL DAVID CORZO GIRON. De conformidad con el Art 100 con fuerza de ley de Impuesto Sobre la Renta se le exhorta a notificar el CAMBIO de DOMICILIO a la Administración de Finanzas dentro de los veinte días siguientes a la presente fecha. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. ESTA PÁGINA PERTENECE A: DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A. Número de expediente: 445-32131 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A. En el día de hoy, 30 de Octubre de 2023, siendo las 10:00 de la mañana, reunidos en la sede de la Sociedad Mercantil DISTRIBUIDORA H.F.P. C.A. Registro de Información Fiscal Nro. J-406911739, ubicada en la Calle 13 con intersección de la Carrera 4, Sector La Ermita, Torre Pepita, local número 4, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, legalmente constituida y registrada en la Oficina de Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira el 04 de Noviembre de 2015, inserta bajo el Nro. 44, Tomo 71-A RM 445 EXPEDIENTE Nro. 445-32131 los accionistas: YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS y GEYMAR VERONICA FIGUEROA SANDOVAL, colombiano y casado el primero, venezolana y soltera la segunda, mayores de edad, domiciliados en el Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, comerciantes, titulares de las cédulas de identidad números: E-84.549.394 y V-30.339.015 en su orden y civilmente hábiles, el primero propietario de ochocientos setenta y cinco (875) acciones y la segunda propietaria de ciento veinticinco (125) acciones y la comisario de la compañía ciudadana YEISY KARELIS BECERRA SUÁREZ, venezolana, mayor de edad, soltera, domiciliada en el Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, titular de la cédula de identidad número V-19.598.121, licenciada en contaduría pública, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el número 155.468 y civilmente hábil con el fin de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo de la convocatoria por cuanto está presente el cien por ciento (100%) del capital social para deliberar sobre el siguiente orden del día: PRIMERO: Verificación del quórum reglamentario. SEGUNDO: aprobación de la agenda del día. TERCERO: Cierre permanente de las siguientes Sucursales: 1.-) La ubicada en la Calle Juan de Maldonado, Centro Comercial "Paseo Los Agustinos", locales números 10 y 11, frente al Terminal de Pasajeros, Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira. 2.-) La ubicada en la Calle 5 Esquina Carrera 6 signado con el número 5-09 Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira. 3.-) La ubicada en la Calle 8, número 3-20 Táriba, Municipio Cárdenas del Estado y 4.-) La ubicada en El Piñal, Parroquia Capital del Municipio Fernández Feo del

Estado Táchira. CUARTO: Cambio del Domicilio Principal de la compañía y como consecuencia modificación de la CLAUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales. Inicia la reunión el accionista YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS, quien después de saludar a los presentes pasa a considerar el punto PRIMERO del orden del día. En tal sentido declara válidamente constituida la asamblea por cuanto está presente el cien por ciento (100%) del capital social. Consideran luego el punto SEGUNDO relacionado con la aprobación de la agenda del día. Da lectura a los puntos que se discutirán en la reunión, y la asamblea los aprueba en forma unánime. Seguidamente tratan el punto TERCERO de la agenda relacionado con el Cierre permanente de cuatro sucursales de la Compañía. En este orden de ideas continúa su exposición el accionista YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS para indicar que debido a la grave situación económica que atraviesa el país y en especial el estado Táchira, es imposible continuar operando con las sucursales que funcionan en las siguientes direcciones: La ubicada en la Calle Juan de Maldonado, Centro Comercial "Paseo Los Agustinos", locales números 10 y 11, frente al Terminal de Pasajeros, Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira; La ubicada en la Calle 5 Esquina Carrera 6, número 5-09 Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira; La ubicada en la Calle 8, número 3-20 Táriba, Municipio Cárdenas del Estado y la del Piñal, Parroquia Capital del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira. Por lo expuesto propone el cierre total y definitivo de las Sucursales citadas a la brevedad posible. La Asamblea de accionistas analiza y debate suficientemente este punto, y después de una larga deliberación aprueba por unanimidad cerrar permanentemente las sucursales mencionadas, autorizando al Presidente de la Junta Directiva para hacer la correspondiente notificación al Seniat Región los Andes y demás organismos competentes. Concluido y aprobado el punto anterior proceden a discutir el punto CUARTO de la agenda, es decir el cambio del Domicilio Principal de la compañía y como consecuencia modificación de la CLAUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales. En este sentido, toma nuevamente el derecho de palabra el accionista YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS e indica que el domicilio principal de la compañía está ubicado en la Calle 13 con intersección de la Carrera 4, Sector La Ermita, Torre Pepita, local número 4, Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, pero que por razones comerciales es necesario cambiarlo a la siguiente dirección: Calle 5 esquina Carrera 6, número 5-09 Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, donde funcionaba una de las Sucursales de la Compañía cuyo cierre se aprobó en el punto anterior. Por lo tanto, propone a la Asamblea de Accionistas cambiar el domicilio principal a la dirección indicada así como también la modificación de la CLAUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales. La Asamblea de Accionistas analiza pormenorizadamente la propuesta y por unanimidad aprueba cambiar el domicilio principal de la compañía a la dirección indicada, así como también la modificación de la CLAUSULA SEGUNDA de los Estatutos Sociales la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: La Compañía tendrá su domicilio en la Calle 5 Esquina Carrera 6, número 5-09 Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira; una sucursal en la Calle 5 esquina Séptima Avenida, locales números 5-2 y 5-8, Centro de la ciudad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira; una Sucursal en la vía principal de San Josecito, frente al Banco Sofitasa, Vereda 4, casa número 17, local sin número, San Josecito, Municipio Tórbes del Estado Táchira y una sucursal en la Carrera 8 con Calle 8, número L-2 Planta Baja del Edificio Trinidad, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, pudiendo establecer otras sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro lugar del territorio de la República Bolivariana de Venezuela o en el exterior, cuando así lo decida la Asamblea de Accionistas y según convenga a los intereses sociales y dando cumplimiento, en su caso, a lo ordenado en el artículo 216 del Código de Comercio." Concluido y aprobado el punto anterior, dan por terminada la Asamblea siendo la 1:00 de la tarde, redactan la presente acta y después de leída la firman en señal de conformidad. La Asamblea autoriza al accionista YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS, ya identificado en su carácter de PRESIDENTE de la Junta Directiva para que realice los trámites en el Registro Mercantil de la presente acta la cual se redacta y firman en señal de conformidad (Fdo.) YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS. Firma ilegible. (Fdo.) GEYMAR VERONICA FIGUEROA SANDOVAL. Firma ilegible. (Fdo.) YEISY KARELIS BECERRA SUÁREZ. Firma ilegible. Y yo, YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS, antes identificado, en mi carácter de PRESIDENTE de la Junta Directiva CERTIFICO la exactitud del acta anterior, la cual es traslado fiel y exacto de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de La Compañía. San Cristóbal, a la fecha de su presentación. (Fdo.) YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS, C.I. Nro. E-84.549.394, PRESIDENTE. MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. (FDO.) YERSON GERARDO FIGUEROA PORRAS C.I. E-84549394. ABOG. REGISTRADOR, (FDO.) JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2023.4.1064. (Fdo.) ABOG. JOSE GREGORIO USECHE ANTUNEZ. REGISTRADOR.